

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA: SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fecha 20 de octubre de 2016, conforme a lo establecido en el art. 17 de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se publica en la WEB de la misma, la Propuesta Provisional de Resolución y trámite de Audiencia, reformulación y Presentación de documentación Acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la línea de subvenciones Individuales Personas con Discapacidad.

Una vez publicada, se advierte un error al omitir a una persona beneficiaria provisional, sin que el mismo afecte a derechos o intereses del resto de beneficiarios provisionales, procediéndose a la modificación e incluyendo a esta persona en el ANEXO 1.

ANEXO 1**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

DEBE DECIR:

20. SOLICITANTE: T.G., MACARENA
NIF/NIE Persona Solicitante: 20950227X
Expediente SISS: (DPCO)742-2016-00004970-12
Tipo de ayuda: OCULAR
Representante Legal: GONGORA GRANADOS MERCEDES
NIF/NIE Representante Legal: 80143698Z
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: MONTURA MAS LENTES GRADUADAS
Cantidad Propuesta: 400,00 Euros
Documentación a presentar:



Código Seguro De Verificación:	4+xEvPcJ1saPZKSVTgoTw==	Fecha	28/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Martin Afan De Rivera Francisco Jose Lopez Sillero		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/4+xEvPcJ1saPZKSVTgoTw=	Página	1/2



Dichas modificaciones se realizan en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Fdo.: Juan Carlos Martín Afán de Rivera.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Fdo.: Francisco José López Sillero.



Código Seguro De Verificación:	4+xHevPcJ1saPZKSVTgoTw==	Fecha	28/11/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juan Carlos Martin Afan De Rivera Francisco Jose Lopez Sillero			
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/4+xHevPcJ1saPZKSVTgoTw= =	Página	2/2	